



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Local reguladora de las tarifas aplicables a los servicios de abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, taller de fontanería e instalación de contadores del Ayuntamiento de Toledo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y Tablón Edictal Digital de la Corporación, para la presentación de reclamaciones.

El expediente puede consultarse en la Secretaría General del Pleno, significándose que de no presentarse reclamación alguna quedará definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Toledo, a 28 de diciembre de 2023.- La Concejala de Obras, Servicios y Parques y Jardines, María Loreto Molina Díaz.

Nº. I.-7372